

**COMENTARIOS
EN RELACION A LA TERMINOLOGÍA
DE LAS NIF**

CPC Víctor M. Paniagua Bravo

Miembro de la

COMISION DE INVESTIGACION
DE
INFORMACIÓN CONTABLE (CIIC)

Noviembre del 2009.

paniaguabravoyaso@yahoo.com.mx

Tel. y fax: 56 04 05 31

Tel: 56 01 36 26

Para: CPC Felipe Pérez Corrales

MEJORAS A LAS NIF 2010

contacto.cinif@cinif.org.mx

fax: 55 96 56 34

INTRODUCCION

La terminología de la información (referida -en este caso- específicamente a los estados financieros) utilizada en las NIF, debe ser precisa, concisa, objetiva y clara, por la naturaleza de la misma, de la cantidad que la promulga y difunde (la rectora) y la del producto terminado en que se plasman:

En este caso el punto de vista del hombre de negocios tendría prioridad y, la traducción pasaría a segundo término.

EJEMPLOS ENUNCIATIVOS AL RESPECTO

Sin mayor preámbulo se exponen algunos ejemplos -selectivos y su correspondiente comparativo:

1. NIF 2 POSTULADOS BÁSICOS

1.1 El término **postulado** no pasa de ser una propuesta, sujeta a estudio, análisis, evaluación, aprobación y autorización.

1.1.1 Sugerencia: La NIF 2 se refiere a los fundamentos y/o principios contables básicos, a la plataforma apoyada en los **principios de principios o del conocimiento**; de la contradicción, de la causalidad, el lógico, de la identidad y el de la semejanza; con base en lo cuál la NIF 2 debiera titularse:

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD
PRINCIPIOS CONTABLES
FUNDAMENTOS CONTABLES,
PRECEPTOS NORMATIVOS Y OBLIGATORIOS PARA LA CONTADURÍA
PÚBLICA

1.2 Sustancia económica:

1.2.1 Se sugiere combinarlo con el concepto anterior de **REALIZACIÓN** (del boletín A3 de la CPC), para lograr fundamentar determinadamente el **meollo** contable.

1.3 Entidad económica

1.3.1 Recomendada: eliminar el adjetivo económica; la entidad es **única**, no existe la entidad contable, económica, fiscal, financiera, administrativa, etc.

1.4 Devengación contable

1.4.1 Esta palabra no existe en el Diccionario de la Real Academia Española, el cuál sólo reporta: devengar y devengo.

1.4.2 Se sugiere (como el derivado directo del verbo)

1.4.3 Realización (boletín A3 de la CPC)

1.5 Consistencia:

1.5.1 Etimológicamente la crítica que recibe este término, es que se refiere a solidez, naturaleza dura, estabilidad, trabazón; coherencia entre las partículas de una masa.

- 1.5.2 Se sugiere
 - Comparabilidad
 - Uniformidad
 - Congruencia

2. NIF 5 ELEMENTOS BÁSICOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Balance general

2.1.1 Se sugiere inclinar la balanza hacia el término ESTADO DE SITUACION FINANCIERA con base en las siguientes razones:

- Para evitar utilizar la traducción literal de Balance sheet y, porque si se presenta "a la inglesa" (en forma vertical) ya no sería un balance.
- Para lograr armonía con el estado 4, dado que éste proviene de la comparación de dos estados de situación financiera.
- Definición de balance: estado que muestra la situación financiera.

2.2 Estado de variaciones en el capital contable. Comentarios en cuanto a su terminología:

2.2.1 No son variaciones, son cambios: un aumento o disminución de capital no es una variación, porque no existe "ahí" un modelo o patrón con que comparar, como sería el real vs el presupuesto o el costo estándar; la aplicación del resultado del año anterior y el incremento a la reserva legal, son cambios; el resultado del período contable es otro de los cambios, etc., etc.

2.2.2 Otro término que habría que cambiar sería el de CAPITAL CONTABLE, las cuestiones a resolver y los argumentos para cambiar, serían:

- ¿Sólo el capital es contable?
- ¿Porqué es contable?... ¿porqué proviene de la contabilidad?, el activo y el pasivo, ¿no son contables?
- Proviene de la traducción de:
 - STOCK HOLDER'S EQUITY
 - SHARE HOLDER'S EQUITY
- Es un término muy connotativo y preciso en el idioma original, pero no en el nuestro.

2.3.3 Al respecto se sugiere ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL:

- , RESERVA(S) Y UTILIDAD ACUMULADA
- Y RESULTADO ACUMULADO
- Y SUPERAVIT
- Y DEFICIT
- Y PÉRDIDA ACUMULADA
- Según las circunstancias de cada caso en particular.

3.1 Uno de sus aspectos relevantes es el VALOR RAZONABLE (tanto de entrada como de salida), en relación al cuál los comentarios son:

3.1.1 Los dos acepciones básicas del término **razonable**, son:

- Con apego a la razón
- Al más o menos: a la mexicana, en inglés: more or less.

¿a cuál de las dos se refiere el concepto de la NIF 6?
¿es claro el término de VALOR RAZONABLE?

- Le suplicamos al lector intente dar su acepción personal, sin consultar la NIF A6.
- El adjetivo proviene de la traducción de fair – fairly: fair – value
- De pretender cambiarlo, tendría o podría hacerse concursa a las siguientes opciones:

| | |
|----------------------|-----------------------|
| exacto | verificable |
| verdadero | correcto |
| justo | financiero – contable |
| financiero-económico | económico |
| | comparable, |
| | etc. |

3.1.2 Del estudio, análisis y evaluación gramatical y etimológicamente, tendría que seleccionarse y determinarse el adjetivo idóneo, para lograr la claridad, precisión y objetividad que debe tener un precepto normativo y obligatorio; para la Contaduría Pública, tan importante como este.